



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Marzo de 1982.

Expediente N° 8.072/82.

RES. N° 031/82.

VISTO:

La iniciación del período lectivo 1982 y la existencia de veintisiete cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría vacantes; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la cobertura de los mismos a la mayor brevedad posible, a los efectos de un mejor y más adecuado desarrollo de los respectivos Trabajos Prácticos;

Que se ha consultado a las Areas que integran esta Unidad Académica sobre la distribución de los cargos;

Que la Resolución N° 459/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, establece la existencia de dos categorías de alumnos ayudantes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA, con las retribuciones de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de ley;

AREA MATEMATICA

ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA	1 (un)	Cargo
INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO I	2 (dos)	Cargos
INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	2 (dos)	Cargos
ANALISIS MATEMATICO II	1 (un)	Cargo
ANALISIS MATEMATICO - AREA II	2 (dos)	Cargos
ALGEBRA SUPERIOR (C.P.N.)	2 (dos)	Cargos
INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO y ANALISIS MATEMATICO (C.P.N.)	1 (un)	Cargo

AREA QUIMICA

QUIMICA GENERAL	3 (tres)	Cargos
-----------------	----------	--------

Handwritten signature/initials



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. N° 031/82.

AREA QUIMICA

QUIMICA GENERAL E INORGANICA	3 (tres)	Cargos
QUIMICA INORGANICA ANALITICA	1 (un)	Cargo
QUIMICA INORGANICA I	1 (un)	Cargo
QUIMICA ORGANICA =	1 (un)	Cargo

AREA FISICA

FISICA I	3 (tres)	Cargos
FISICA II	3 (tres)	Cargos
FISICA GENERAL	1 (un)	Cargo

ARTICULO 2°: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Haber aprobado la Asignatura (o Asignaturas) que dá origen al pedido de designación, o materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado como mínimo 2 (dos) asignaturas en los últimos doce (12) meses.
- d) Haber desempeñado por un lapso no inferior a un cuatrimestre lectivo la función de Alumnos Auxiliar Adscripto con una calificación no inferior a bueno o haberse desempeñado como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en fecha anterior al presente llamado.
- e) Presentación de antecedentes, si los tuviere.

Nava

ARTICULO 3°: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará / en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el llamado de las fichas establecidas a tales efectos, desde el día de la fecha hasta el día 23 de marzo de 1982, en el horario de 08,00 a 20,00 / horas.-

ARTICULO 4°: Disponer que el sorteo de temas para una eventual oposición se lleve a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Miércoles 24 de marzo a horas	08,00	-	Asig. Area	Matemática
" " " " "	09,00	-	" "	Química
" " " " "	09,30	-	" "	Física

en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales fines, los Señores Profesores de las asignaturas presentarán los // respectivos temarios hasta 10 (diez) minutos antes del horario fijado / para el sorteo.-

[Handwritten signature]

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

...///

RES. N° 031/82

ARTICULO 5°: Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo el día 26 de marzo de 1982, en los siguientes horarios:

Area Matemática	a horas	08,00
" Química	" "	09,00
" Física	" "	09,30

ARTICULO 6°: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno Febrero - Marzo de 1982.-

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas de Matemática, Química y Física, comuníquese a los Señores Profesores / integrantes de las Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el / Artículo 3° de la presente resolución.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas